



TARTAGAL, 08 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N°: 548-SRT-2023

EXPTE N°: 20.035 / 2018

VISTO:

La Resolución N°: 656/95 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, relacionada al Ingreso de Alumnos a la Universidad bajo el régimen AM 25; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todas las instancias fijadas en la Resolución: R-N° 656-95.

Que las Comisiones encargadas de Evaluar a los ingresantes AM25 para las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, elevan mediante documentación y acta dictamen el informe correspondiente.

Que las actas, mencionadas precedentemente, figuran con fecha del 19 de marzo de 2018 y 09 de abril de 2018 correspondientemente.

Que en su momento se omitió involuntariamente emitir el acto administrativo correspondiente.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
A/C DE DIRECCIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: TENER POR INCORPORADOS, a los siguientes alumnos Ingresantes AM25, en carácter de regulares en las carreras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, **con efecto retroactivo al periodo lectivo 2018**, según el siguiente detalle:

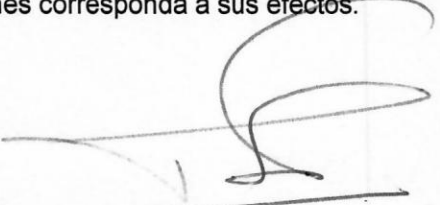
Orden	Apellido y Nombre	D.N.I. N°:	Carrera
1.	GARCIA, Fernando Damián	26.406.351	Licenciatura en Enfermería Tgal.
2.	GARCIA, María Reina	34.615.645	Licenciatura en Enfermería Tgal.
3.	PALOMO, Verónica Emilse	31.517.913	Licenciatura en Enfermería Tgal.
4.	RUÍZ, Leila	35.281.813	Licenciatura en Enfermería Tgal.
5.	SALAZAR, María del Valle	25.085.863	Licenciatura en Enfermería Tgal.
6.	LORENZO, Jelanaís Aldo	35.782.798	Licenciatura en Enfermería Tgal.
7.	MANCILLA, Gladys	30.932.103	Contador Público Nacional

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de ingreso (01/04/2018) y egreso de los interesados.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Consejo Asesor de Sede Tartagal con transición a Facultad, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.